

PARRAL, 11 9 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 6.557

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 1896 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24/06/2015 que designa como Alcalde Subrogante al Señor Iván Damino Hernández.
- 4.- Decreto Exento N° 6.202 de fecha 04 de Octubre del 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-65-L116, "**Adquisición de Señales de Tránsito**".
- 5.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 17/10/2016.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-65-L116, "Adquisición de Señales de Tránsito", el oferente Yasna Cabezas Leiva, Rut: [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública 2595-65-L116, "Adquisición de Señales de Tránsito" al proveedor Yasna Cabezas Leiva, Rut: [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un monto total de \$1.511.062.- Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-999 (2-14-1) "Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/RRV/jja.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes, 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas.- 5.- Transito.-

